



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064688/2013
CORDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado a fs. 60 por la Cra. María Eugenia SOSA, en el sentido que se le abone, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 4 horas y 56 minutos extras, correspondientes al mes de Septiembre/2015, 27 horas y 24 minutos correspondiente a Octubre/15 y 29 horas y 10 minutos correspondiente a Noviembre/15 a los fines de cubrir las necesidades administrativas en el Área Económica Financiera de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal de fs. 61 a 63 y por el Departamento de Sueldos de fs. 64 a 65;

La autorización conferida a fs. 61 y 63.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 4 horas y 56 minutos extras correspondientes al mes de Septiembre/2015, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 1145,19.- (Pesos Un Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 19/100)** según corresponde.-

Artículo 2º- Disponer el pago de 27 horas y 24 minutos extras correspondientes al mes de Octubre/2015, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 6360,46.- (Pesos Seis Mil Trescientos Sesenta con 46/100)** según corresponde.-

Artículo 3º- Disponer el pago de 29 horas y 10 minutos extras correspondientes al mes de Noviembre/2015, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 6770,56.- (Pesos Seis Mil Setecientos Setenta con 56/100)** según corresponde.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

Artículo 4º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 5º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 12 – Recursos Propios**;

Artículo 6º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

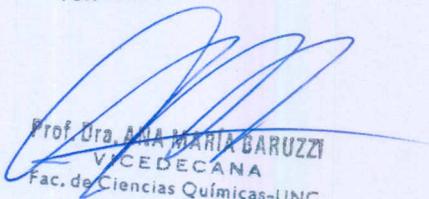
RESOLUCION N°:
CM.

2022


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



p/a
Prof. Dr. GUSTAVO A. CINABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC